

TIPOS DE SOCIOS Y PRECIOS PÚBLICOS

La Asociación, además de los socios fundadores y de los socios de honor, reconoce los siguientes tipos de socios:

- a) **Preasociados**, aquellos que justifiquen ser estudiante en cualquiera de las universidades españolas de aquellos títulos oficiales que la Asociación establece para ser socio de número.
- b) **Numerario**, que serán todos aquellos que ingresen después de la constitución de la Asociación acreditando el título oficial de Ingeniero Geólogo o de Graduado en Ingeniería Geológica expedido por cualquier universidad española o extranjera.
- c) **Correspondiente**, aquellos titulados universitarios que tengan interés en los fines de la Asociación y tengan una relación profesional o académica en el ámbito de la Ingeniería Geológica, independiente de su titulación académica.

Los precios públicos aprobados por la Asamblea General de la Asociación son los siguientes:

	Preasociado	Numerario	Correspondiente
Cuota Alta	GRATUITA	50,00 ^{1,2}	50,00 ²
1ª cuota (enero)	GRATUITA		40,00 ³
2ª cuota (julio)	GRATUITA		40,00 ³

¹ Gratuita si el alta es solicitada por un miembro Preasociado.

² Cuota temporalmente suprimida (hasta 2016).

³ En caso de que un asociado se encuentre en situación de desempleo puede beneficiarse de una reducción del 50% en cada cuota (20 €). Para ello, debe enviar a la Asociación el correspondiente justificante de demanda de empleo actualizado y sellado por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE, antiguo INEM) con una antelación de 6 días a las fechas de pago (1 de enero y 1 de julio). Si el afectado presenta dicho justificante en ambas fechas, sólo deberá realizar un pago único anual de 20 €.

Adicionalmente, la Tesorería contempla un descuento⁴ para aquellos miembros con más de un año de antigüedad en la Asociación que apadrinen nuevos socios numerarios o correspondientes según la tabla siguiente:

Descuento sobre cuotas	
Apadrinamiento de 1 nuevo socio	50%
Apadrinamiento de 2 nuevos socios	75%
Apadrinamiento de 3 o más socios	100%

Madrid, a 12 de junio de 2015

El Tesorero
D. Jorge Murillo Ruiz

VºBº de El Presidente
D. David Recio Gordo

⁴ El descuento será efectivo en las cuotas del ejercicio inmediatamente siguiente al apadrinamiento.